



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ANUNCIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE CONVOCATORIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LA CONTRATACIÓN DE «GESTIÓN DE CENTRO EXPOSITIVO CULTURAL UBICADO EN AVENIDA DE MADRID NÚMERO 2 EN TOLEDO».

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 9/14 (Especiales 14).

2: Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Gestión de Centro Expositivo Cultural ubicado en avenida Madrid, número 2 en Toledo».

División por lotes y número:

- b) Lugar de ejecución: Toledo.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá una duración de dos (2) años con posibilidad de prórroga por un (1) año más; tres (3) años en total incluida la prórroga.

3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios.

Criterios técnicos dependientes de juicio de valor (45 puntos):

Proyecto de gestión previsto: Veinticinco puntos.

Calidad del proyecto y justificación y adecuación del Estudio de Viabilidad: Quince puntos.

Otras mejoras que garanticen el mantenimiento y la gestión del edificio: Cinco puntos.

Criterios matemáticos o evaluables automáticamente (55 puntos):

Oferta económica (canon anual): Cincuenta y cinco puntos.

Se considerará que las ofertas puedan estar incursas en temeridad en los supuestos previstos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).

El detalle y la asignación de la ponderación de los criterios de adjudicación, es el que figura en la cláusula undécima del pliego de prescripciones técnicas.

4.- Presupuesto base de licitación. tipo de licitación.-importe total: (euros).

El tipo de licitación del contrato (precio de ocupación) está integrado por dos valores independientes (canon = A+B): como se indica a continuación:

A Este importe será un importe fijo a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Toledo en concepto de canon de ocupación por las actividades de hostelería a desarrollar en una superficie máxima del 30 por 100 de la ocupación objeto de licitación. Se establece como «canon de ocupación de los espacios hosteleros» la cantidad de (21.000,00 euros/anuales, al alza, más el I.V.A. correspondiente. -

B Porcentaje, al alza, tomando como tipo el 6 por 100 del importe neto de la cifra de negocio en concepto de ocupación del espacio expositivo.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo I al pliego «Tipo» de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5.- Garantía provisional.

No se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo (perfil de contratante).

Página web ayuntamiento de toledo (perfil de contratante): www.ayto-toledo.org.

e) Tfnos contacto excelentísimo Ayuntamiento Toledo: 925330634 925330635

f) Fax excelentísimo Ayuntamiento de Toledo: 925 330720.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: . 7.- Requisitos específicos del contratista. (Clasificación del contratista ó solvencia económico-financiera y solvencia técnico-profesional).

Solvencia económico-financiera. Deberá acreditarse por uno o vario de los medios previstos en el artículo 75 del TRLCSP.

Solvencia técnico-profesional. Deberá acreditarse por uno o varios de los medios previstos en el artículo 79 del TRLCSP.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de



la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del Pliego «tipo» de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.-Servicio de Contratación y Patrimonio (Registro General), de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes:

9.- Apertura (acto público) de las proposiciones.- (sobre «b» comprensivos de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor).

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: Se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: —.

10.-Otras informaciones.

Apertura del sobre «C»:

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, en el que se proceda seguidamente a la apertura de los sobres «C» (criterios matemáticos o evaluables automáticamente); se publicará igualmente en el Perfil del Contratante del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

11.- Gastos de anuncio.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 150,00 euros.

12- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso).

No procede.

Toledo 30 de junio de 2014.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-5978